

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, veintidós (22) de abril de Dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-013-2019-00372-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CARLOS HERNANDO CUERVO TRUJILLO
DEMANDADO	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA JARAMILLO
PROVIDENCIA	Auto 1089V
DECISIÓN	Acepta renuncia

La abogada MARIA CRISTINA CUERVO TRUJILLO ha presentado memorial manifestando su renuncia al poder que venía ejerciendo como representante judicial de la parte demandante. En vista de lo anterior, se tiene como renunciado el poder que fuera otorgado.

Así mismo se reconoce personería jurídica suficiente al abogado DIEGO ZAPATA GARCIA Titular de la tarjeta profesional N° 321517 del C. S. de la J. para representar al demandante en el presente proceso en los términos del poder conferido.

Los correos electrónicos del apoderado son los siguientes procesosinversionestmhotmail.com y diegozapatagarcia8@gmail.com

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v


GUSTAVO ADOLEO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--